

VISTO:

- Que mediante Expediente 5519/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de comité evaluador correspondiente al Núcleo de Intervención Profesional; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 87/11 el HCD aprueba la Res HCACETS 04/11 en donde se solicitó la aprobación de los miembros del comité evaluador que se trata.
- Que mediante Resolución 198/11 el HCD aprueba la Res HCACETS 61/11 en donde se solicitó, conforme a las observaciones de Prosecretaría General de la UNC, la rectificación parcial del Art. 1 de ambas resoluciones en donde se reemplaza al miembro titular Dr. Sergio Gustavo Guestrin por el Dr. Facundo Ignacio Ortega.
- Que nuevamente la Prosecretaría General de la UNC, realiza observaciones respecto a la propuesta de miembros para integrar el Comité Evaluador del Núcleo Intervención, lo que es necesario rectificar.
- Que por otro lado, la Comisión de Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social advierte que la representante estudiantil designada mediante Resolución 87/11 del HCD que aprueba la Res HCACETS 04/11, Sra. Soledad Sosa, ha culminado sus estudios de grado.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCACETS N° 4/11 y en consecuencia, solicitar se rectifique parcialmente la Resolución HCD 87/11 **en donde dice** "... Miembro Estudiantil: Titular: Sosa Soledad Graciela; Suplente 1: Vidal Nadia Elizabeth; Suplente 2: Clausen Astrid ..." **debe decir:** "... Miembro Estudiantil: Titular: Vidal Nadia Elizabeth; Suplente 1: Clausen Astrid; Suplente 2: Ybañez Rita Elizabeth ..."

ARTÍCULO 2: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCACETS N° 61/11 y en consecuencia, solicitar se rectifique la Resolución HCD 198/11 **en donde dice** "... Miembro Titular: Dr. Facundo Ignacio Ortega (Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba) ..." **debe decir:** "... Miembro Titular: Patricia Beatriz Roggio (Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba)..."

ARTÍCULO 3: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. FABIANIDIO EUGENIO BONANER
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 127/11




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba